Osakidetza

Resolución 100/2017, de 24 de abril de 2017, del Director de Recursos Humanos de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se reabre el plazo de inscripción en la lista de sustituciones y eventualidades de varias categorías, derivado de la apertura del Hospital Urduliz-Alfredo Espinosa integrado en la OSI Uribe (Lista de contratación temporal 2014 y Lista de contratación temporal 2011).

Las listas de contratación temporal vigentes se regulan por el Acuerdo de 9 de mayo de 2011 (B.O.P.V. 106, de 6 de junio de 2011), del Consejo de Administración del Ente Público Osakidetza-Servicio vasco de salud, de elaboración y gestión de las listas de contratación temporal en Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Mediante el Acuerdo de 30 de diciembre de 2014 (BOPV nº 16, de 26 de enero de 2015), del Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud, se constituyen, en el Área Sanitaria de Bizkaia, dos organizaciones de servicios sanitarios integrados, denominadas respectivamente "Ezkerraldea Enkarterri Cruces", en la que se integran las hasta ahora existentes organizaciones de servicios Comarca Ezkerraldea-Enkarterri y Hospital Universitario Cruces, y "Uribe", en la que se integra la hasta ahora existente organización de servicios Comarca Uribe y el Hospital Urduliz-Alfredo Espinosa.

El 1 de julio de 2016 se ha inaugurado el Hospital Urduliz–Alfredo Espinosa, integrado en la OSI Uribe.

Mediante el Acuerdo de 18 de julio de 2016 (BOPV nº 149, de 8 de agosto de 2016), del Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud, se determinan los criterios generales para la cobertura de puestos de trabajo para posibilitar la apertura e implantación del Hospital Urduliz-Alfredo Espinosa dependiente de la Organización Sanitaria Integrada Uribe.

En virtud de lo anterior,

RESUELVO:

Primero.- Reabrir el plazo de inscripción para las personas integrantes de las Listas de sustituciones y eventualidades en varias categorías y/o puestos funcionales, derivado de la apertura del Hospital Urduliz-Alfredo Espinosa integrado en la OSI Uribe, procediendo a adecuar las listas de contratación temporal conforme al Apartado Quinto del Acuerdo de 9 de mayo de 2011, de elaboración y gestión de las listas de contratación temporal en Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Segundo.- La solicitud se realizará únicamente en modo telemático, a través del programa de contratación temporal disponible en la página web http://www.osakidetza.euskadi.eus en la siguiente ruta: Profesional/Recursos Humanos/Selección y provisión/Contratación temporal/Listas de contratación 2011 o Listas de contratación 2014, según la categoría.

Tercero.- El plazo de presentación de solicitudes será del 26 de abril al 5 de mayo de 2017, ambos inclusive.



DEPARTAMENTO DE SALUD



Cuarto.- Las categorías afectadas son las que se relacionan en el anexo I adjunto. Las personas que pueden realizar inscripción en las mismas y otros aspectos relativos a la inscripción, se determinarán en las instrucciones que se publicarán en la página web anteriormente citada al abrirse el plazo de inscripción.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en la página web.

En Vitoria-Gasteiz, a 24 de abril de 2017

Osakidetza

Jose María Armentia Macazaga
GIZA BALIABIDEETAKO ZUŽENDARIA
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

Fdo.: José María Armentia Macazaga

DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD





ANEXO I

RELACIÓN DE CATEGORÍAS/PUESTOS FUNCIONALES EN LAS QUE SE REABRE EL PLAZO DE INSCRIPCIÓN DE LA LISTA DE SUSTITUCIONES PARA EL HOSPITAL URDULIZ

Categorías	Lista Contratación vigente
F.E. MEDICO ANESTESIA. Y REANIMA.	2014
F.E. MEDICO APARATO DIGESTIVO	2014
F.E. MEDICO CARDIOLOGIA	2014
F.E. MEDICO CIR. ORTOP. Y TRAUMATOLOGIA	2014
F.E. MEDICO CIRUGIA GENERAL	2014
F.E. MEDICO DERM. MED. QUIR.Y VEN.	2014
F.E. MEDICO ENDOCRIN. Y NUTRICIÓN	2014
F.E. MEDICO HOSPITALIZ. DOMICILIO	2014
F.E. MEDICO MEDICINA INTERNA	2014
F.E. MEDICO NEUMOLOGIA	2014
F.E. MEDICO NEUROLOGIA	2014
F.E. MEDICO OBSTET. Y GINECOLOGIA	2014
F.E. MEDICO OFTALMOLOGIA	2014
F.E. MEDICO ONCOLOGIA MEDICA	2014
F.E. MEDICO OTORRINOLARINGOLOGIA	2014
F.E. MEDICO PSIQUIATRIA	2014
F.E. MEDICO RADIODIAGNOSTICO	2014
F.E. MEDICO REUMATOLOGIA	2014





F.E. MEDICO URGENCIAS	2014
F.E. MEDICO UROLOGIA	2014
F.E. MEDICO-MEDICINA PREVENTIVA	2014
F.E. MEDICO-TCO ANALISIS CLINICOS	2011
ENFERMERIA	2014
AUXILIAR DE ENFERMERIA	2014
TECNICO ESPECIALISTA RADIODIAGNOSTICO	2014
TECNICO ESPECIALISTA ANATOMIA PATOLOGICA Y CITOLOGIA	2011
TECNICO ESPECIALISTA LABORATORIO	2011
AUXILIAR FARMACIA	2014
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2014
CELADOR	2014

